



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Medellín, 25 de enero de 2023.

Proceso	Verbal Sumario – Exoneración Cuota Alimentaria
Demandante	Oscar Eduardo Burbano
Demandado	Johana Andrea Burbano Giraldo
Radicado	05001 31 10 010 2022 00495 00
Instancia	Primera
Procedencia	Reparto
Interlocutorio	Nº 017 de 2023
Asunto	Rechaza Por No Subsananar.

El señor **OSCAR EDUARDO BURBANO**, a través de apoderada judicial, promovió demanda de Exoneración de Cuota Alimentaria en contra de la señora **JOHANA ANDREA BURBANO GIRALDO**.

SE CONSIDERA

Por auto que antecede y, al decidir esta Dependencia Judicial por ser competente para conocer de la acción aquí incoada, aludió a la irregularidad de que adolecía el libelo petitorio y por ello dispuso que en el término de cinco (5) días se ajustara a los requisitos procedimentales faltantes, so pena de ser rechazada.

De acuerdo al término antes aludido, éste ha culminado, sin que se haya cumplido con el lleno de los requisitos, por cuanto la parte actora guardó completo silencio, razón ésta que hace posible el rechazo del escrito introductorio y en consecuencia el **JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE MEDELLIN**,

RESUELVE

PRIMERO. – RECHAZAR la anterior demanda por carecer de los requisitos legales.

SEGUNDO. – ARCHIVAR este asunto, previa cancelación de su registro.

NOTIFÍQUESE

RAMÓN FRANCISCO DE ASÍS MENA GIL
JUEZ

Firmado Por:
Ramón Francisco De Asís Mena Gil
Juez
Juzgado De Circuito
De 010 Familia
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dd5059aa36d710b44624e348d7bc169cf2e82936de07928f2c0905bb0ec654c6**

Documento generado en 26/01/2023 10:34:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>